



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras****Indice**

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2002-2003	1
a) Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002	1
b) Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha	1
Seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001	3
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002	4
Seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001	6
Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero	8
Fondo para los sistemas de tecnología de la información	17
a) Proyecto IRIS	17
b) Inversiones en tecnología de la información	17
Informe de la Subcomisión de construcciones	18
Informe sobre la aplicación del programa en 2002	19
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	23
Otras cuestiones financieras	23

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	23
Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania.....	23

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 11, 12 y 20 de marzo de 2003, bajo la presidencia de Lord Brett, Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Blondel (portavoz del Grupo de los Trabajadores) actuó como Ponente.
2. El Presidente dio la bienvenida al Sr. Mario Juneja, Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino.

Programa y Presupuesto para 2002-2003

(Primer punto del orden del día)

a) Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002

b) Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha

3. La Comisión tuvo ante sí dos documentos¹ sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002 y sobre la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha.
4. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) informó que, entre el 7 y el 11 de marzo de 2003, se habían recibido las siguientes contribuciones:

Estado Miembro	Francos suizos
Turquía	152.233
Guatemala	100.000
Túnez	111.018
Belarús	14.620

Belarús había recuperado su derecho de voto, dado que ahora había cumplido con el arreglo financiero previamente aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Se recibió posteriormente otra contribución por parte de Arabia Saudita, por un importe de 1.892.300 francos suizos.

5. El Sr. Botha, tomó la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores y dio la bienvenida a la OIT al Sr. Juneja. Señaló que la lista de países que habían perdido el derecho de voto era cada vez más amplia y solicitó información sobre las medidas que cabría adoptar para detener esa tendencia. Indicó que algunos de los principales contribuyentes registraban atrasos en el pago de sus contribuciones. Preguntó cuál era la situación en la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Algunos de los países del Caribe habían aportado contribuciones sorprendentemente pequeñas y pidió aclaraciones.
6. El Sr. Blondel, tomó la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores y señaló que en el primero de los documentos sometidos a la Comisión se exponía el estado de las cuentas

¹ Documentos GB.286/PFA/1/1 y GB.286/PFA/1/2 y Add.

al 31 de diciembre de 2002 que arrojaba un superávit de los ingresos sobre los gastos. Esos resultados eran importantes habida cuenta de las cuestiones que la Comisión debía tratar a continuación. También indicó que 25 Estados Miembros habían perdido el derecho de voto debido a demoras en el pago de su contribución, y que una docena de otros Estados habían concertado acuerdos financieros. Esa situación era inquietante. El segundo documento se refería a la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 y contenía la lista de Estados Miembros que habían abonado parte o la totalidad de su contribución correspondiente a 2003, y la de los que no habían efectuado pago alguno. Aunque la situación parecía más favorable ahora que en el mismo período del año anterior, era lamentable que algunos países europeos industrializados que eran grandes contribuyentes demoraran el pago de su contribución. El orador instó a que se pusiera término a esta situación. Además, algunos de los pagos se efectuaban al aproximarse las reuniones del Consejo de Administración y, aunque acogía con beneplácito esas entradas de fondos, promovía la periodicidad y el respeto de las obligaciones dimanantes de la pertenencia a la organización. Por último, preguntó a qué obedecían los ingresos de cantidades inferiores a 10 dólares correspondientes a determinados países.

7. El representante del Gobierno de Bélgica anunció que su país había abonado la totalidad de su contribución correspondiente a 2003.

8. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) resumió la situación financiera general de la Organización. El año 2002 había finalizado con un superávit de 22,4 millones de dólares. No obstante, los ingresos procedentes de las contribuciones del ejercicio en curso eran inferiores en 14,7 millones de dólares a los gastos correspondientes a 2002, lo que significaba que los gastos de 2002 se habían financiado en parte mediante el pago de cantidades atrasadas, y se había producido un superávit porque durante ese año se había recibido una cantidad sustancial en concepto de pagos atrasados. El principal contribuyente pagó una cantidad superior en 34,4 millones de francos suizos a su contribución correspondiente a 2002. Las tendencias generales eran las siguientes: algunos de los principales contribuyentes pagaban sus contribuciones prorrateadas más tarde, en parte a causa de los ciclos presupuestarios, y otros dividían los pagos en dos o más plazos. En general, las cantidades adeudadas en concepto de atrasos, expresadas como porcentaje del presupuesto, eran las más bajas registradas desde 1990. Al 1.º de enero de 2003, los atrasos sólo representaban el 29 por ciento del presupuesto ordinario. El 7 de marzo de 2003 se había abonado el 23,2 por ciento de las contribuciones del ejercicio en curso, porcentaje superior al correspondiente a los dos años anteriores. Treinta y cuatro Estados Miembros habían abonado cada uno un 0,001 por ciento del presupuesto. En relación a las contribuciones del ejercicio en curso, eso representaba una contribución anual de 3.841 francos suizos. Lamentablemente, 19 Miembros registraban atrasos superiores a un año, a pesar del reducido monto de su contribución. Desde 1996, el número de países que solicitaban acuerdos financieros había aumentado, y algunos de esos acuerdos expiraban por falta de cumplimiento. Actualmente estaban en vigor 12 acuerdos de ese tipo. En cuanto al número de Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto confirmó que, aunque no fuera muy favorable, se correspondía con las cifras de años anteriores. Respecto de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, el orador comunicó que la OIT acataría la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ese país era Miembro de la OIT y figuraba en los cuadros principales del documento GB.286/PFA/6/1. En cuanto a los ingresos sumamente reducidos atribuibles a algunos Estados Miembros, las cantidades no representaban pagos sino créditos de contabilidad debidos a la distribución de superávit de años anteriores y al programa de incentivos. A esos Estados Miembros les correspondían unas tasas de aportación muy pequeñas y, por consiguiente sus créditos eran reducidos.

9. El Comité tomó nota de los documentos de la Oficina.

Seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001 (Segundo punto del orden del día)

10. La Comisión tuvo ante sí un documento² sobre el seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001.
11. El Sr. Botha solicitó que las siglas se escribieran *in extenso* cuando se utilizaran por primera vez en un documento. Pidió aclaraciones sobre las recomendaciones contenidas en el párrafo 10 que todavía no se habían aplicado, y señaló que existían problemas en relación con la Caja del Seguro de Salud del Personal.
12. El Sr. Blondel también lamentó que en los documentos se incluyeran cada vez más siglas sin especificar su correspondiente significado. En cuanto al fondo del documento, acogió con satisfacción las distintas medidas adoptadas para poner en aplicación las recomendaciones del Auditor Interno Jefe sobre la planificación de las misiones en servicio de las cooperativas, la mejora de la gestión de las cuentas de anticipos de la Caja del Seguro de Salud del Personal, o el control de la liquidez de la Caja. Además, solicitó mayor información sobre la recuperación de la cantidad de 20.000 dólares perdidos en el marco de un proyecto del Programa InFocus para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Sudáfrica.
13. El representante del Gobierno del Canadá preguntó si sería posible agrupar las recomendaciones formuladas respecto de unidades determinadas a fin de aplicarlas en toda la Oficina como instrumento de gestión.
14. El representante del Gobierno de Kenya expresó su satisfacción porque la Oficina había aplicado las principales recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe, y en particular las relativas a la sede y las oficinas exteriores. En cuanto a la auditoría de los proyectos de cooperación técnica, indicó que todos los obstáculos que entorpecían la aplicación del proyecto se habían suprimido, incluso los relativos a los proyectos del IPEC en Africa, y que su ejecución era satisfactoria. Acogió favorablemente la seguridad de que la OIT seguiría trabajando en estrecha relación con el Auditor Interno Jefe en lo que se refería a la acción de seguimiento de las recomendaciones restantes.
15. El representante del Director General indicó que las principales recomendaciones del Auditor Interno Jefe se habían aceptado y que, entre ellas, las de mayor importancia ya estaban en curso de aplicación. En cuanto a la Caja del Seguro de Salud del Personal, las recomendaciones se referían a una cuenta en particular, donde se gestionaba el pago de los anticipos en concepto de gastos médicos y a las disposiciones para administrarla. Quedaban pendientes algunos puntos de menor importancia en relación con las recomendaciones a la Caja, por ejemplo, una discusión sobre las responsabilidades asignadas a los funcionarios encargados de las reclamaciones; y el establecimiento de algún tipo de interfaz entre el sistema integrado de información sobre los recursos (IRIS) y el Sistema de Información del Seguro de Salud (HIIS), cuando el proyecto IRIS sea operativo. Algunas de las recomendaciones pendientes se referían a la Oficina de Pretoria. Las principales ya se habían aplicado, aunque el Auditor Interno Jefe había formulado un total de 102, y la Oficina necesitaba disponer de tiempo para adoptar medidas en relación

² Documento GB.286/PFA/2.

con todas ellas. En cuanto al IPEC, la pérdida de 20.000 dólares, mencionada en el documento, se refería a un pago no autorizado y se había recuperado de otro organismo de las Naciones Unidas. El orador estaba de acuerdo en que algunas recomendaciones importantes deberían ponerse en práctica en la totalidad de la Organización, y que sería más ventajoso aplicar las relativas a los procesos de planificación y ejecución del trabajo mediante el IRIS.

16. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002 (Tercer punto del orden del día)

17. La Comisión tuvo ante sí un documento³ que contenía el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002.
18. El Sr. Blondel señaló que en el informe se presentaban los resultados de toda una gama de auditorías sobre temas muy diversos, y quiso saber cómo se hacía la selección de esas auditorías y si el Consejo de Administración podía influir sobre las correspondientes decisiones. Además, los trabajadores deseaban saber si, en el curso de esas verificaciones, el Auditor Interno Jefe se interesaba por la responsabilidad social de las empresas proveedoras a las que recurría la OIT y si se cercioraba de que respetaran correctamente las directrices de la Organización. El orador expresó en general su satisfacción por el informe, aunque solicitó algunas aclaraciones sobre las medidas adoptadas por la Oficina para recuperar las pérdidas relativas a los dos casos de fraude indicados y al caso de dos oficinas examinadas (en Asia y en Africa) en el que se plantearon problemas entre la dirección y el personal. Reiteró la importancia de la formación del personal y subrayó la función del Auditor Interno Jefe, en particular en el marco de la aplicación del proyecto IRIS que requería cuantiosas inversiones.
19. El Sr. Botha se refirió a los problemas relativos a las compras de muebles de oficina y supuso, si no le indicaban lo contrario, que se habían resuelto y que nadie en la Oficina se había beneficiado de esas transacciones. En particular, respaldó la recomendación referente a la transparencia de los contratos formulada en el párrafo 12, pero preguntó si había otras esferas donde se hubiera planteado ese tipo de situación y si se habían investigado las compras realizadas en otros sectores para cerciorarse de que en ellos tampoco se planteara. A los empleadores les preocupaba especialmente el informe sobre la Oficina en Asia contenido en el párrafo 18. En el párrafo 20 se mencionaban recomendaciones que no se presentaban de manera detallada, y pidió que se dieran seguridades de que los funcionarios habían adoptado las medidas correspondientes. También pidió aclaraciones sobre el escaso porcentaje de recomendaciones que, según lo indicado, se habían aplicado, en particular en la Oficina de Pretoria, y señaló que, en su opinión, no era preciso esperar. En algunas otras oficinas de la OIT se habían puesto en aplicación muchas más recomendaciones. El orador confiaba en que el 25 por ciento de las recomendaciones aplicadas en Pretoria fueran las más importantes.
20. La representante del Gobierno de Sudáfrica consideraba que no se trataba en absoluto de gestionar cada detalle, sino de mejorar el historial de la Oficina en cuanto al logro de sus objetivos. Las estadísticas relativas al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría

³ Documento GB.286/PFA/3.

interna reflejaban una mejora considerable. Alentó a los departamentos que no hubieran logrado avanzar al respecto a que se esforzaran para lograr un mayor nivel de aplicación de las recomendaciones, e instó a la Oficina a que brindara el apoyo necesario allí donde no se aplicaran plenamente las recomendaciones de las auditorías internas.

- 21.** El representante del Director General dijo que el Auditor Interno Jefe era un funcionario independiente y que sus responsabilidades y mandato se especificaban en la parte XIV de la Reglamentación financiera detallada. Básicamente, el Auditor Interno Jefe efectuaba su propia evaluación para determinar qué proyectos debían ser objeto de una nueva investigación, aunque tomaba en consideración las peticiones de la dirección interna. Por ejemplo, el examen de las compras se inició específicamente a petición del anterior Tesorero y Contralor de Finanzas. El procedimiento que habitualmente seguía el Auditor Interno para seleccionar los proyectos era una evaluación del riesgo de las actividades de la OIT. Esta metodología se describía asimismo en el informe del Auditor Interno correspondiente a 2000-2001. En cuanto a las compras efectuadas de manera socialmente responsable, la principal responsabilidad incumbía a la dirección. Antes de seleccionar a grandes contratistas, la OIT intentaba cerciorarse de que el proveedor siguiera prácticas socialmente responsables. Por ejemplo, esta cuestión se tuvo particularmente en cuenta en relación con el proyecto de construcción en Lima. De hecho, ese enfoque había rebasado el ámbito de la OIT y se aplicaba ahora en el marco de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que administraba más de 20.000 millones de dólares de activos, y que sólo debía invertir en compañías cuyas prácticas fueran socialmente responsables. El orador reiteró la importancia de la formación en materia de actividades prácticas y de finanzas como medio para mejorar la gestión de las oficinas exteriores. Había que utilizar los presupuestos de formación en el marco del proyecto IRIS y del programa ordinario, y los fondos del superávit para garantizar que los recursos humanos estuvieran en condiciones de cumplir con su cometido y reducir el riesgo de que se produjeran irregularidades. En lo tocante a las investigaciones en curso, señaló que la primera se refería a un proyecto de cooperación técnica, y que las medidas mencionadas en el informe fueron adoptadas por el organismo encargado de la ejecución. La OIT preveía recibir en breve el reembolso. El segundo caso de investigación todavía seguía su curso. En cuanto a la auditoría en Asia, dio seguridades de que se facilitaría una actualización en el próximo informe. También explicó que uno de los motivos a los que se debía el bajo porcentaje de aplicación comunicado hasta la fecha en la oficina de Pretoria era el calendario de seguimiento del Auditor Interno Jefe en 2002.
- 22.** El Auditor Interno Jefe se refirió a la cuestión de la forma en que elaboraba su programa de trabajo. Además de él, sólo había otros tres auditores internos, de modo que la selección se hacía sobre la base de las oficinas más importantes, y las actividades se centraban en la supervisión de las oficinas regionales. Comunicó que en la Oficina objeto de la auditoría en Asia no se planteaban conflictos o problemas personales. Los funcionarios habían recibido la recomendación de trabajar conjuntamente para definir los problemas y suprimir los obstáculos con miras a mejorar los resultados y la coordinación de las actividades. Se había llegado al consenso de no mencionar nombres de oficinas en sus informes, porque el objetivo del Auditor Interno Jefe no era criticar sino prestar asistencia.
- 23.** El representante del Gobierno del Canadá indicó que en el futuro resultaría más útil recibir observaciones sobre el seguimiento de las principales recomendaciones que datos estadísticos.
- 24.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia respaldó la posición del Canadá y reiteró la posición de su Gobierno de que era indispensable que la Organización garantizara que se procedía al seguimiento de las recomendaciones de todos los órganos de supervisión. Propuso que la Oficina considerara la posibilidad de disponer de un cuadro

donde figurara la situación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y el Auditor Externo, así como por la Dependencia Común de Inspección.

25. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001 (Cuarto punto del orden del día)

26. La Comisión tuvo ante sí un documento⁴ relativo al seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001, en el que figuraban recomendaciones y la respuesta de la OIT.
27. El Sr. Botha respaldó la recomendación 11, pero se mostró sorprendido por la recomendación 19 y por el hecho de que a menudo los contratos no se concluían antes de comenzar el período de empleo en la OIT.
28. El Sr. Blondel señaló que ese documento presentaba el seguimiento dado a las recomendaciones del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001 en tres ámbitos, a saber: el ejercicio de reclasificación del personal, la introducción de la formulación estratégica del presupuesto y la función de la auditoría interna. Cabía alentar al Director General a que hiciera un seguimiento de esas recomendaciones con el fin de mejorar la eficacia de la Oficina. Respecto de la recomendación relativa a la preparación de un manual de auditoría interna, el orador recordó que esta propuesta databa de 1999 y que se preveía presentar un informe sobre la evolución de la situación en 2004; por lo tanto, pidió que se acelerara la labor a este respecto. En lo tocante a la propuesta de subcontratar la administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal, los trabajadores se mostraron reticentes y pidieron que no se adoptara medida alguna sin el acuerdo del Sindicato del Personal de la OIT.
29. El representante del Gobierno de Alemania, refiriéndose a la recomendación 14, se mostró sorprendido por el hecho de que, después de identificar el problema en 1999 con respecto a la necesidad de elaborar un manual de auditoría, aún no se hubiera concluido la labor por no disponerse de recursos, y que sólo se recibiría un informe sobre la evolución de la situación dentro de un año. Instó a que se diera prioridad a esta tarea.
30. La representante del Gobierno del Reino Unido respaldó la necesidad de continuar con la elaboración del manual de auditoría interna. Respecto de la recomendación 5 sobre el ejercicio de reclasificación, repitió la nota del Auditor Externo según la cual, como práctica de buena gestión financiera y presupuestaria, se debería estimar el costo total de todo ejercicio futuro antes de solicitar la aprobación del Consejo de Administración. La oradora hizo hincapié en el uso del término inglés «should» por el Auditor Externo en este contexto. A su entender, se debería poner esta información a disposición del Consejo de Administración antes de entablar discusiones sobre este tipo de cuestiones. Respecto de la recomendación 18 sobre la Caja del Seguro de Salud del Personal, su delegación había formulado comentarios anteriormente sobre el ritmo al que progresaba la Oficina en relación con esta cuestión. La oradora admitió estar preocupada por el hecho de que se recurriera a la subcontratación externa e hizo suya la opinión de que era necesario estudiar con mayor detenimiento estas cuestiones y que, por lo tanto, el Consejo de Administración

⁴ Documento GB.286/PFA/4.

debía tener la oportunidad de formular observaciones al respecto. Asimismo, instó a que la Oficina hiciera todo lo posible por avanzar de la manera más rápida y segura posible.

31. El representante del Gobierno del Japón respaldó los esfuerzos desplegados por el Director General para seguir trabajando en estrecha colaboración con el Auditor Externo sobre el seguimiento de las recomendaciones, sobre todo de las recomendaciones 2 y 5.
32. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó las recomendaciones 5 y 14. En la recomendación 16, el Auditor Externo aconsejó que la Oficina de Auditoría Interna adoptara una postura proactiva respecto del seguimiento de la dirección de la OIT con miras a velar por que sus recomendaciones recibieran la atención necesaria para ponerlas en práctica. La oradora instó a que la Oficina de Auditoría Interna elaborara un plan sencillo para celebrar reuniones periódicas con la dirección de la OIT a fin de examinar la situación de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna. La respuesta no dejaba claro si se estaba procediendo de esta manera.
33. El Auditor Interno Jefe declaró que el manual de auditoría interna había sido su principal interés desde que pasó a desempeñar esa función en 1999, pero el costo era elevado y los recursos escasos. No obstante, los retrasos permitieron que el manual tuviera un tamaño más reducido y ahora se disponía de tiempo para su producción. En lo tocante al seguimiento, el orador hizo hincapié en que recaía en la dirección la responsabilidad de garantizar que la Oficina tuviera un sistema de seguimiento adecuado. Su principal motivo de preocupación no era tanto la respuesta como la aplicación eficaz. Los altos directivos estaban a cargo de esa tarea y todos ellos procuraban lograr ese fin.
34. El representante del Director General convino en que, dado que existía una relación entre la recomendación 16 y el proceso de auditoría interna incluso respecto de las cuestiones relativas a la determinación de las prioridades y al seguimiento, a las que se había referido el representante del Canadá en el párrafo anterior, se idearan maneras de mejorar la determinación de las prioridades de las recomendaciones de auditoría interna, para que la dirección se encargara de su seguimiento, con miras a elaborar un mecanismo más simplificado de presentación de informes a la Comisión que se ocupase más específicamente de las cuestiones de mayor prioridad. Respecto de la recomendación 5, insistió en que las cuestiones presupuestarias no deberían dar por sentado los posibles resultados de determinados ejercicios. Admitió que era importante llevar a cabo una previsión presupuestaria que presentara una escala de costos. El orador aceptó que se sustituyera el término inglés «could» por «should» en la respuesta de la Oficina a la recomendación 5. Respecto de las observaciones formuladas acerca de la Caja del Seguro de Salud del Personal y de la actual propuesta relativa a la subcontratación, se había convocado una licitación y el orador aseguró a la Comisión que la Oficina actuaría en consulta con el Sindicato del Personal. El informe final sobre las recomendaciones del Auditor Externo se incluiría en las cuentas objeto de auditoría en 2002-2003, las cuales se presentarían en 2004, y la Comisión tendría la posibilidad de conocer las respuestas del Auditor Externo a los comentarios de la Secretaría.
35. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Utilización de los superávits – Enmiendas al Reglamento Financiero

(Quinto punto del orden del día)

36. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ en el que figuraba información sobre la utilización de los superávits – enmiendas al Reglamento Financiero.
37. El Sr. Botha recordó que la cuestión se había abordado en varias ocasiones y que los empleadores habían manifestado su respaldo al punto que requería decisión. El orador subrayó una cuestión que figuraba en el apartado *b)* del párrafo 3, relativo a la recepción de contribuciones atrasadas por encima del nivel del presupuesto aprobado, y preguntó si éste era el nivel actual del presupuesto aprobado.
38. El Sr. Blondel recordó que la enmienda propuesta al Reglamento Financiero respondía a una petición del Consejo de Administración en relación con la utilización de los superávits originados por la recepción de contribuciones atrasadas. De hecho, se propuso que la Oficina conservara los superávits constituidos de este modo y los utilizara de manera adecuada, a diferencia de los superávits originados por un gasto inferior al previsto en el presupuesto, los cuales se seguirán reembolsando a los Estados Miembros. Esta propuesta se inscribía en el marco de las enmiendas al artículo 21 del Reglamento Financiero aprobadas por la Conferencia con objeto de que los Estados Miembros dejaran de estar sometidos a contribuciones complementarias para financiar un déficit de ingresos debido al impago de las contribuciones. Los trabajadores aprobaban pues el punto que requería decisión e insistían, no obstante, en la necesidad de celebrar más consultas con los miembros de la Comisión sobre las propuestas relativas a la utilización del superávit.
39. El representante del Gobierno de Alemania declaró que la postura de su delegación había quedado clara en noviembre pasado. Consideraba que el artículo 18, en su forma actual, debería aplicarse a todos los superávits. No obstante, también consideraba que deberían invertirse los párrafos 2 y 3 del artículo 18. Con ello se garantizaría que se hacía referencia a la utilización de un superávit de tesorería y no a un superávit presupuestario. El orador puso en tela de juicio la relación del apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 con el artículo 2 del Reglamento Financiero, en el que se prevé la existencia de un único presupuesto; los términos del apartado *a)* del párrafo 9 daban a entender que existía un presupuesto adicional. El orador consideraba que esto quedaría más claro si hubiera un presupuesto provisional adoptado desde el principio con proyectos oportunos, para los cuales, no obstante, no se dispondría de financiación. Si se registrara un superávit, sería evidente en qué se podría utilizar. El orador tenía considerables dificultades para aceptar el apartado *b)* del párrafo 9. Si se tuviera que aceptar y adoptar, no sería necesario tomar una decisión especial porque el apartado *b)* indicaba muy claramente que, de no existir los criterios estrictos con arreglo a lo dispuesto en el apartado *a)*, el Consejo de Administración podía decidir sobre cualquier gasto que considerase oportuno. Si se mantenía el apartado *b)* del párrafo 9 y no había proyectos concretos a los que aplicasen las condiciones previas estrictas que figuraban en el apartado *a)*, el Consejo de Administración podría, tal y como había hecho en el pasado, firmar un cheque en blanco. Una solución podría ser invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18 y suprimir el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, y tal vez también el apartado *a)* del párrafo 9. No se debería emplear el término «perspectiva» por ser demasiado impreciso.

⁵ Documento GB.286/PFA/5 y (Corr.).

40. El representante del Gobierno de Francia suscribió la declaración del representante del Gobierno de Alemania. Puso en duda la utilidad de las enmiendas propuestas como demostraba el hecho de que, hasta el momento el Consejo de Administración había solucionado el problema de los superávits originados por el pago de las contribuciones atrasadas según había ido surgiendo. En cambio, estas modificaciones propuestas corrían el riesgo de institucionalizar una situación que debería seguir siendo excepcional, como lo recordaba una resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se subrayaba que las contribuciones debían pagarse en su totalidad y a su debido tiempo. Estas enmiendas no podrían sino incitar aún más a determinados Estados Miembros a pagar sus contribuciones con retraso. Dado que la proporción de los recursos extrapresupuestarios con respecto al presupuesto ordinario aumentaba ya de manera alarmante y ponía en peligro el carácter democrático de la elección de las orientaciones de la OIT, una tercera fuente de financiación, en forma de un fondo alimentado por las contribuciones atrasadas y destinado a financiar actividades prioritarias, no era aceptable.
41. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia confirmó la postura de su Gobierno según la cual los superávits presupuestarios deberían devolverse a los Estados Miembros. Asimismo, su delegación estaba dispuesta a participar en la búsqueda de una decisión de compromiso con respecto al Reglamento Financiero. El orador propuso que, al principio del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, se añadiera la frase «para fines de devolución a los Estados Miembros» antes de «y para cualquier propósito que el Consejo de Administración considere oportuno».
42. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de África, respaldó la idea de retener el superávit de tesorería y reiteró su apoyo a la enmienda propuesta y al hecho de que el Consejo de Administración participara en la labor de estudiar la manera de utilizar los superávits de tesorería en el futuro.
43. El representante del Gobierno de Argentina, hablando en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, señaló que el grupo ya había expresado su opinión en reuniones anteriores, a saber, que resultaría conveniente llevar a cabo reformas destinadas a garantizar que la Oficina y sus mandantes dispusieran de un marco de referencia claro relativo a la utilización de los superávits. El grupo consideraba apropiado la redacción propuesta para enmendar los artículos 11 y 18 del Reglamento Financiero y apoyaba el punto que requería decisión.
44. El representante del Gobierno de Brasil respaldó el punto que requería decisión. Se podría invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18. En cambio, no apoyaba la idea de que un fondo creado con recursos del superávit socavaría el sistema de las Naciones Unidas porque otras organizaciones ya disponían de fondos y no por ello debilitaban en modo alguno a las Naciones Unidas. Al contrario, estas enmiendas permitirían mejorar la gestión de la OIT, evitarían discutir acerca de la cuestión de los superávits cada dos años y fomentarían la capacidad de prever y tratar situaciones excepcionales. El orador señaló que algunos de los problemas y decisiones planteados en la presente reunión hubieran resultado menos difíciles si ya se hubiera creado un fondo especial del programa.
45. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda recordó que, en el pasado mes de noviembre, se habían señalado los criterios esenciales según los cuales se deberían estudiar las propuestas relativas a la utilización de los superávits. Entre ellos figuraban, en primer lugar, una adecuada adaptación al programa y presupuesto fundamental y, en segundo lugar, el mejor aprovechamiento posible de los recursos, y el establecimiento de expectativas claras en cuanto a los resultados. El mayor motivo de preocupación era el texto propuesto para el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, según el cual se podían utilizar fondos para cualquier iniciativa que el Consejo de Administración considerara

oportuna, independientemente de sus vínculos con el programa y presupuesto fundamental. La oradora propuso suprimir el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11.

46. El representante del Gobierno del Japón dijo que consideraba que las repetidas derogaciones del Reglamento Financiero socavaban la credibilidad de la disciplina financiera de la Oficina, y aprobó la decisión de revisarlas. No obstante, era necesario aportar mayores aclaraciones con respecto a la utilización de los superávits de tesorería en los casos en que se imponían contribuciones adicionales a los Estados Miembros, en virtud de la disposición que figuraba en el artículo 21. El orador pidió mayores explicaciones acerca del significado y las repercusiones, incluidas las diferencias entre el Fondo de Operaciones y el fondo especial del programa. Señaló, asimismo, que era importante llegar a una conclusión que fuera satisfactoria para todos los Estados Miembros.
47. La representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su preocupación por las implicaciones que podían tener para la OIT el hecho de que los Estados Miembros no pagaran sus contribuciones en su totalidad y a su debido tiempo. No obstante, la modificación del Reglamento Financiero no evitaría que surgieran situaciones de este tipo en el futuro. En noviembre de 2002, la mayoría de los miembros de la Comisión se mostraron de acuerdo en que la Oficina debería retener los superávits resultantes del pago de contribuciones atrasadas en exceso con respecto al nivel presupuestario aprobado y que el Director General propusiera enmiendas al Reglamento Financiero. Si ésta seguía siendo la opinión de la mayoría, la creación de un fondo especial del programa destinado a ser utilizado con arreglo a la autorización del Consejo de Administración parecía ser una medida oportuna. La oradora consideró que la descripción de las actividades que deberían ser financiadas con cargo a un fondo especial del programa y que se describían en las enmiendas al apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 debería abarcar la mayoría de los proyectos de gran prioridad. Sin embargo, su delegación, al igual que otras, no estaba convencida de que la flexibilidad adicional que se otorgaba en el apartado *b)* del párrafo 9 propuesto fuera necesaria. En esas circunstancias, su delegación respaldaría las enmiendas propuestas con respecto al apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 y a los párrafos 2 y 3 del artículo 18, pero no podía aceptar la enmienda propuesta con respecto al apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11.
48. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó la propuesta en términos generales. Hizo hincapié en que cualquier suma de dinero procedente de estos fondos debería destinarse a cuestiones puntuales, no recurrentes y de gran prioridad, y en que podría aceptar cambiar el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18; por el contrario, estaba convencida de que no era necesario el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11. Además, propuso cambiar el nombre de «fondo especial del programa» por «fondo del superávit».
49. El representante del Gobierno de México reiteró su apoyo general a la propuesta y a la utilización de los fondos presupuestarios, y respaldó la propuesta de invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18. Propuso además que se suprimiera el término «cualquier» en la expresión «cualquier superávit» que figuraba en el párrafo 9 del artículo 11 y en los párrafos 2 y 3 del artículo 18.
50. El representante del Gobierno de Canadá se mostró preocupado por la tendencia que había a realizar el pago de las contribuciones con retraso y, por lo tanto, a crear atrasos, así como la tendencia a realizar pagos por partes o escalonados. Le parecieron oportunas algunas de las soluciones expresadas y pidió que se distribuyera una copia limpia del documento.

51. El representante del Gobierno de Italia, consciente de la razón de ser de las enmiendas propuestas, hizo suyas las reservas expresadas por numerosas delegaciones gubernamentales. Tal vez sería posible pedir un análisis comparativo de los reglamentos financieros de las distintas instituciones del sistema de las Naciones Unidas con objeto de asegurar la concordancia de sus prácticas en materia de control de la utilización de los recursos.
52. Los representantes de los Gobiernos de Nigeria y de las Bahamas respaldaron el punto que requería decisión.
53. El representante del Gobierno de Noruega subrayó la importancia de que los Estados Miembros pagaran sus contribuciones en su totalidad y a tiempo. Noruega respaldaba las enmiendas propuestas, pero tenía algunas dudas respecto del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11. Podría aceptar una redacción menos general. Apoyó la propuesta formulada por Alemania de cambiar el orden de los párrafos del artículo 18.
54. El representante del Gobierno de la República de Corea reconoció que el Reglamento Financiero vigente no respondía adecuadamente a las distintas utilidades de un futuro superávit presupuestario. Pero la propuesta de la Oficina de enmendar el Reglamento Financiero y de crear un nuevo fondo en relación con los superávits no era convincente. En primer lugar, ninguna norma podría en modo alguno tener en cuenta y anticipar todas las distintas situaciones financieras en esta era de incertidumbre mundial. No se trataba de una simple medida de modificación del actual Reglamento, que estipulaba qué medidas se debían tomar en caso de déficit o superávit, sino además de una medida que nunca se había puesto en práctica. En segundo lugar, la propuesta de la Oficina no abordaba adecuadamente la cuestión de la utilización del nuevo fondo, a pesar de que en el párrafo 7 del documento se decía que el fondo se utilizaría para financiar actividades específicas de duración determinada. El orador dijo que consideraba que los superávits deberían aplicarse a proyectos de gran prioridad del bienio anterior, que no se pudieron realizar debido a la falta de ingresos. En tercer lugar, no estaba convencido de que la creación del Fondo especial del programa reduciría la complejidad de procedimiento, como se decía en el párrafo 6. El funcionamiento y la gestión del fondo generarían un papeleo adicional. Por último, los fondos especiales de la OIT no habían sido gestionados con gran eficacia en el pasado. Antes de crear el nuevo fondo era necesario llevar a cabo una evaluación completa de todos los programas existentes en materia de fondos especiales.
55. El representante del Gobierno de Camerún respaldó las enmiendas propuestas. Habida cuenta de los recursos limitados y de los numerosos retos a los que hacía frente la Organización, se debía recurrir a todas las posibilidades de financiación para poner en práctica los programas que eran la razón de ser de la OIT.
56. El Sr. Blondel señaló que la cuestión fundamental consistía en saber si se quería resolver el problema a través del Reglamento Financiero, con objeto de evitar debates delicados y desalentar a algunos Estados Miembros que tuvieran tendencia a pagar sus contribuciones con retraso con miras a una redistribución. La decisión parecía haberse aceptado y el orador se extrañó de que algunos gobiernos, precisamente aquellos que lamentaban que el presupuesto fuera insuficiente y criticaban la cuestión de la proporción de los recursos extrapresupuestarios y la medida de crecimiento cero, cambiasen ahora de idea. Los trabajadores estaban a favor de adoptar las enmiendas propuestas, pero estaban dispuestos a aceptar modificaciones. No obstante, insistieron en la noción de actividades prioritarias que no provocaran gastos ulteriores suplementarios y en la necesidad de que la OIT pudiera actuar de manera oportuna.

57. El Sr. Botha respaldó el mantenimiento del apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 y dijo que no se opondría a la supresión del apartado *b)* del párrafo 9 ni a la inversión de los dos párrafos del artículo 18.
58. El Presidente decidió pedir un receso y reanudar el debate con un documento revisado.
59. Después del receso, se sometió a la Comisión un documento revisado⁶. Como resultado de las propuestas formuladas por el representante del Gobierno de Alemania, se había invertido el orden de los párrafos del artículo 18. El artículo 11 planteaba mayor problema. El representante del Gobierno de México había propuesto suprimir el término «cualquier» que figuraba delante del término «superávit», pero en realidad tenía más sentido sustituir el término «el» por «cualquier». El nombre «fondo especial del programa» había sido sustituido por «cuenta de programas especiales» con objeto de eliminar cualquier idea de recurrencia de dichas sumas de dinero. Se manifestaron inquietudes sobre el término «prioritarias», pero la prioridad debía considerarse en el contexto temporal en el que se planteaban. Cuando el Consejo de Administración estableciera sus prioridades para la utilización de los superávit, no consideraría alternativas a las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, sino actividades adicionales prioritarias. Se había suprimido el apartado *b)* del párrafo 9 y tanto el Grupo de los Trabajadores como el de los Empleadores, que hubieran preferido que se mantuviera, habían acordado aceptar este cambio si el texto resultante suscitaba el consenso.
60. El Sr. Botha respaldó el fundamento de la nueva redacción.
61. El representante del Gobierno de Francia declaró que su delegación no pretendía poner obstáculos al consenso y aceptaba sin reservas la enmienda al artículo 18 tal y como fue presentada. Respecto del artículo 11, se complacía de que se tuviera en cuenta la posición de Francia respecto de la sustitución del término «fondo» por «cuenta». Se trataba de evitar la institucionalización de una partida permanente del presupuesto, a la cual se asignarían las contribuciones atrasadas. En interés de la regularidad y de la continuidad de la financiación de la OIT, el orador propuso además utilizar preferentemente la expresión «cuenta especial» por considerar que el término «programas» no era indispensable, puesto que esta cuenta no estaba destinada a financiar los programas en un contexto de programación y se trataba simplemente de una cuenta «en espera» de las decisiones del Consejo de Administración y de la Conferencia. Además, el orador deseaba que se modificase la expresión «prioritarias», que no se debería aplicar en este contexto, dado que las medidas «prioritarias» estaban previstas, en principio, en el marco del presupuesto ordinario. Si se tenían en cuenta estas dos modificaciones Francia se uniría al consenso.
62. El representante del Gobierno de Brasil dijo que consideraba que la supresión del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11 había eliminado el elemento de flexibilidad de la propuesta original. Dicha flexibilidad podría resultar útil en una situación que no estuviera cubierta específicamente en los artículos. Con objeto de reintroducir este elemento, el orador deseaba que se insertase la expresión «de preferencia» después de «Consejo de Administración» en el texto del artículo 11.
63. El representante del Gobierno de México declaró que no insistiría en la supresión del término «cualquier».

⁶ Documento GB.286/PFA/5 (Rev.).

64. El representante del Gobierno de la Argentina apoyó las enmiendas adicionales propuestas por el representante del Gobierno de Francia, así como la utilización de la expresión «de preferencia».
65. El representante del Gobierno de Alemania podía apoyar las propuestas hechas por el representante del Gobierno de Francia, pero no consideraba que socavaran realmente el objetivo de alcanzar un compromiso. Propuso que se reflejaran de manera detallada en las actas lo que se había dicho a propósito de las «actividades prioritarias» de modo que, si se planteaba en el futuro cualquier duda sobre el sentido dado a esta expresión, la Comisión pudiese referirse a las mismas. Con respecto a su primera propuesta, hubiese preferido que se sustituyese «que no den lugar a ninguna perspectiva» por «que no creen ninguna perspectiva», pero estaría dispuesto a renunciar a esta enmienda en beneficio del consenso.
66. La representante del Gobierno del Reino Unido apoyó el texto revisado elaborado por la Oficina. Sin embargo, manifestó que no podía aceptar que se añadiera la expresión «de preferencia». Opinaba que la expresión existente, «para financiar actividades prioritarias», era lo suficientemente flexible y no pensaba que el Reglamento Financiero tuviese que ser tan flexible como para dar cabida a una gama más amplia de cuestiones.
67. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia respaldó al Brasil y la Argentina, y preguntó a otras delegaciones si la expresión «por regla general» podía resultar más fácilmente aceptable que «de preferencia».
68. El representante del Gobierno de los Estados Unidos preguntó si «cuenta de programas especiales» podría sustituirse sencillamente por «cuenta especial». Se preguntó si la frase que empieza «para financiar actividades prioritarias...» no podría sustituirse mejor por «para financiar actividades». Aunque apoyaba muchas de las propuestas presentadas por Francia, no consideraba oportuno que el texto reflejase la idea de financiar únicamente lo imprevisto. La Organización podía considerar oportuno utilizar la cuenta para actividades no imprevistas.
69. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda apoyó el texto tal y como se redactó. Tampoco podía aceptar la inclusión de la expresión «de preferencia».
70. El Presidente opinó que «programa especial» describía adecuadamente la utilización del superávit para programas al margen del presupuesto ordinario. No obstante, para poder responder al argumento planteado por Francia de que era necesario hacer algún tipo de distinción entre la evaluación de las prioridades a efectos del superávit y la de las prioridades a efectos del presupuesto ordinario, propuso que se incluyese la palabra «pertinentes» después de «financiar actividades prioritarias». De este modo se proporcionaría al Consejo de Administración la flexibilidad para escoger entre actividades prioritarias de duración determinada.
71. El representante del Gobierno de Francia declaró que prefería el término «pertinentes» a la expresión «prioritarias», que remitía a la financiación con cargo al presupuesto ordinario y a la decisión del Consejo o de la Conferencia. Se pronunciaría a favor de una enmienda que contemplase la financiación de actividades pertinentes de duración determinada, pero no estaba seguro de haber entendido bien la propuesta.
72. El Presidente explicó que, al utilizar la palabra «pertinentes» pretendía distinguir entre las cuestiones identificadas como prioritarias en el momento de determinarse el presupuesto y las identificadas 12 meses después, cuando la Organización se ocupó del superávit. Así pues, el texto diría lo siguiente «el Director General transferirá el superávit al que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales, que se utilizará, previa

autorización del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias pertinentes de duración determinada no previstas en otras partidas del presupuesto adoptado por la Conferencia, y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro».

73. El representante del Gobierno del Brasil declaró que no deseaba obstaculizar el consenso, pero que si «de preferencia» no era aceptable, el texto debía decir «... Consejo de Administración, para financiar actividades pertinentes». También deseaba saber si el Reglamento Financiero revisado seguiría permitiendo la devolución a los Miembros de su parte correspondiente en caso de superávit.
74. El Presidente recordó a la Comisión que la mayor parte de los argumentos contrarios a la propuesta original se referían al punto 9, b), del artículo 11 y que éste ya había sido retirado. La propuesta en su versión revisada, había recibido un apoyo considerable y la pregunta era si, con la inclusión de la palabra «pertinentes», podía declarar ya un consenso. Aseguró a la Comisión que las actas reflejarían sin duda las reservas expresadas por varios oradores.
75. El representante del Gobierno de Francia consideró que su delegación ya había dado muestra de mucha flexibilidad, y que la Comisión podía, sin perjuicio y por consenso, aceptar la supresión del término «programas» y adoptar la expresión «en una cuenta especial». El orador insistió ya que consideraba que la palabra «programas» era muy ambigua en dicho contexto, puesto que podía sugerir la financiación de programas enteros con cargo a cuentas especiales resultantes de los retrasos en el pago de las contribuciones. Por otro lado, la delegación francesa aceptaría sustituir la expresión «actividades prioritarias» por «actividades pertinentes» o por una expresión como «actividades de carácter imprevisible o excepcional», pero no podía aceptar el texto tal y como estaba, ya que podía prestarse a confusiones, dado que es responsabilidad del Consejo determinar las prioridades y que la referencia a su autorización ya estaba prevista en el texto.
76. El Presidente se preguntó si «cuenta especial» era una excepción más o menos ambigua que «cuenta de programas especiales». Aunque había escuchado cierto apoyo a las tesis del representante gubernamental de Francia, éste no había sido abrumador. También reconoció que Brasil y la Federación de Rusia habían expresado su descontento con respecto a las propuestas tal y como estaban redactadas. No obstante, sería necesaria bastante más oposición para impedir el consenso.
77. El representante del Gobierno de la Argentina reiteró su deseo de incorporar un elemento de flexibilidad al texto. Por consiguiente apoyó la propuesta del representante gubernamental de Francia con respecto a la palabra «programas» y a la frase «para financiar actividades pertinentes».
78. La representante del Gobierno del Brasil se sumó a los puntos de vista expresados por el representante del Gobierno de la Argentina.
79. El representante del Gobierno del Canadá instó a la Comisión a que no debatiese más el texto de la propuesta y llegase a un consenso respecto de una construcción lo más sencilla y directa posible. El significado de «programa especial» era claro y, para evitar el problema de las «actividades prioritarias», propuso utilizar la expresión «actividades pertinentes».
80. El representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la idea de Francia de incluir la expresión «cuenta especial» y la de Canadá de incluir la expresión «actividades pertinentes».

81. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia reiteró su deseo de ver reflejada una mayor flexibilidad en el texto de la propuesta y también apoyó las enmiendas sugeridas por Francia.
82. La representante del Gobierno del Reino Unido expresó su deseo de aceptar cualquier nombre apropiado para el fondo. No obstante, quería destacar que el Reglamento Financiero debía estipular muy claramente la utilización prevista del fondo. «Actividades pertinentes» no quedaba muy claro, de hecho consideraba que se trataba de una expresión muy vaga. Podía entender algunos de los problemas de Francia con la expresión «actividades prioritarias», pero también podría aceptar la explicación de la Oficina según la cual podrían existir prioridades al margen de las financiadas por el presupuesto ordinario. Por consiguiente era esencial que el texto se refiriese a expresiones como «actividades prioritarias» o «actividades excepcionales», que dejaban claro que las actividades financiadas eran prioritarias y no únicamente «actividades pertinentes».
83. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda respaldó el punto de vista según el cual debía conservarse la expresión «actividades prioritarias».
84. El representante del Gobierno de España apoyó la propuesta revisada tal y como estaba e instó a que no se hiciesen más enmiendas.
85. El Presidente reiteró que los puntos de vista e inquietudes expresados se reflejarían íntegramente en las actas y preguntó si aquellos que se encontraban en minoría consideraban posible unirse al consenso sobre el texto que incluiría la palabra «pertinentes» y que conservaría «actividades prioritarias». El Presidente preguntó si existía un consenso.
86. El representante del Gobierno de Francia declaró que no estaba seguro de encontrarse en minoría, dado de que de los diez delegados que habían intervenido, ocho se habían pronunciado en favor de la enmienda francesa relativa a la supresión de la palabra «programas». En lo que respectaba a la enmienda referente a la palabra «prioritarias», el orador seguía pensando que se prestaba a confusión, aunque la incorporación del término «pertinente» la atenuaba un poco. En beneficio del consenso, su delegación se avino a aceptar, a condición de que la palabra «programa» se suprimiese de la segunda línea del artículo 11.
87. El Presidente aceptó que Francia no era una voz aislada, pero dijo que aún así se encontraba en minoría. Sus puntos de vista quedarían fielmente reflejados en las actas.
88. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga la siguiente resolución a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 91.ª reunión (junio de 2003):*

*Resolución que se presentará a la 91.ª reunión
de la Conferencia Internacional del Trabajo*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

*Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas al Reglamento
Financiero para asegurar que se da un tratamiento adecuado a los superávits;*

Decide introducir las siguientes enmiendas al Reglamento Financiero:

Artículo 11

[...]

9. *El Director General transferirá el superávit a que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales que se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.*

Artículo 18

1. *(Sin cambios.)*

2. *El monto de cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado o enmendado, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopta un presupuesto después de dicho pago.

3. *El monto de cualquier superávit que resulte exclusivamente de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo o que haya sido enmendado posteriormente por el Consejo de Administración, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferirá a la cuenta de programas especiales en los términos descritos en el artículo 11.9.*

Fondo para los sistemas de tecnología de la información

(Sexto punto del orden del día)

a) Proyecto IRIS

b) Inversiones en tecnología de la información

89. La Comisión tenía ante sí dos documentos⁷ que proporcionaban detalles sobre el proyecto IRIS y sobre las inversiones en tecnología de la información.

90. Al Sr. Botha, el documento relativo al proyecto IRIS le pareció interesante y no vio ningún problema al respecto. Quería saber si los auditores habían estudiado el proceso de adjudicación de los contratos. En el segundo documento, la primera de las dos propuestas trataba de las mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones entre el terreno y Ginebra, y consideraba que esta era una cuestión importante. Preguntó si se disponía de los cálculos correspondientes a los costos de actualización y mantenimiento. Pidió que se dieran más detalles sobre la propuesta relativa al Sistema de gestión de contenidos y documentos (CDMS), así como sobre la distinción entre el CDMS y el Sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS).

91. El Sr. Blondel observó que el proyecto IRIS había entrado en fase de ejecución a partir del momento en que la Oficina había incorporado a un socio para gestionar su puesta en marcha, la empresa Accenture, y desde que la empresa Oracle se ocupaba de adaptar el software a las características específicas de la Oficina. Dado que los gastos incurridos a finales de febrero de 2003 eran de 18 millones de dólares, quedaban pues 7 millones de dólares en el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. La puesta en marcha estaba prevista para 2004, pero el éxito del proyecto dependía en gran medida de las mejoras de la infraestructura de las telecomunicaciones en la sede y sobre el terreno. La Oficina había calculado que la puesta en marcha de una infraestructura global de telecomunicaciones en la OIT, que había dado lugar a las correspondientes licitaciones, representa un costo de unos 3 millones de dólares. Los trabajadores se mostraron favorables a esta propuesta, quedando entendido que se trataba de un límite presupuestario máximo, por encima del cual estarían en desacuerdo. Los trabajadores también mostraron su acuerdo para asignar 500.000 dólares de los Estados Unidos del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, más concretamente con miras a la puesta en marcha de un sistema de gestión electrónica de documentos.

92. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) señaló que los auditores externos estaban finalizando su plan de trabajo de auditoría para el bienio en curso pero que ya habían indicado que analizarían la puesta en marcha del proyecto IRIS y facilitarían sus conclusiones en las cuentas auditadas de 2002-2003. Evidentemente, en ese análisis estudiarían el proceso seguido para adjudicar los dos grandes contratos del IRIS. Dejó claro que la suma indicada de 18 millones de dólares que requería el IRIS representaba los compromisos adquiridos hasta la fecha en forma de contratos firmados, y no el importe correspondiente al trabajo realizado hasta el momento, que era bastante inferior a 18 millones de dólares. Los 3 millones y los 500.000 dólares solicitados, respectivamente para la infraestructura de comunicaciones y el EDMS, no formaban parte

⁷ Véanse documentos GB.286/PFA/6/1 y GB.286/6/2.

de los 7 millones que no se habían asignado al IRIS sino que se solicitaban con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. En cuanto a la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y a los costos de mantenimiento de la red de área ampliada, la evaluación técnica no había concluido aún. Podía de forma provisional adelantarse que el ahorro que la Oficina obtendría al tener que seguir pagando a proveedores locales de servicios de Internet en concepto de costos de telecomunicaciones contrarrestaría el costo ordinario adicional de la red de área ampliada. Los 3 millones representaban un límite máximo de inversión. Se habían recibido cálculos de tres proveedores, y en uno de ellos se rebasaba esa cifra. En cuanto al Sistema de gestión de contenidos y documentos (EDMS), describió las características del problema que se planteaba y propuso una solución: la OIT disponía de un capital de conocimientos internos en forma de correos electrónicos, archivos de texto, hojas de cálculo y otro tipo de documentos internos, que no podían compartirse entre los sectores ni entre la sede y las oficinas exteriores, puesto que no existían procedimientos comunes para preparar, almacenar y enviar esos documentos. La inversión de 500.000 dólares, se destinaría a desarrollar los atributos mínimos necesarios de todo documento interno, por ejemplo, el nombre del autor, el título, las palabras clave y la vida útil del documento. Se identificaría entonces un Sistema electrónico de gestión de documentos (EDMS) y se instalaría en un servidor central para permitir el acceso desde todas las oficinas. Mediante las actividades para las que se solicitan fondos se podrá iniciar una fase piloto con algunos usuarios en 2004. Ese proyecto permitiría aumentar la base común de conocimientos de los documentos internos. Un Sistema de gestión de contenidos y documentos (CDMS) era mucho más que un EDMS; el pasado mes de junio se solicitaron 3 millones de dólares para financiar un CDMS que permitiese incluir una variedad más amplia de documentos y recopilar más información acerca de los contenidos, convirtiéndolo en un servicio de información a escala de la Oficina.

93. La Comisión tomó nota del informe que figuraba en el documento GB.286/PFA/6/1.

94. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el gasto de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y de las oficinas exteriores, y de 500.000 dólares de los Estados Unidos con cargo al mismo Fondo con miras a la creación de un sistema electrónico de gestión de documentos.*

Informe de la Subcomisión de Construcciones

(Séptimo punto del orden del día)

95. La Comisión tuvo ante sí un documento⁸ en el que se informaba acerca de los debates de una reunión de la Subcomisión de Construcciones celebrada el 17 de marzo de 2003.

96. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que, una vez finalizados todos los acuerdos contractuales, autorice a la Oficina:*

a) *a asignar el contrato de construcción de la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima a la empresa J.E. Construcciones Generales S.A. por*

⁸ Documento GB.286/PFA/7.

una cantidad que no exceda de 1.921.000 dólares de los Estados Unidos, incluyendo la demolición del edificio actual y la finalización de la estructura de hormigón del sexto piso del nuevo edificio;

- b) a mantener la diferencia de 79.000 dólares de los Estados Unidos entre el presupuesto máximo asignado a este proyecto por el Consejo de Administración (2.000.000 de dólares de los Estados Unidos) y los costos del contrato (1.921.000 dólares de los Estados Unidos) en concepto de reserva para imprevistos;*
- c) a tratar de finalizar la construcción de la Oficina Regional en el plazo de un año a partir del momento en que comience la construcción.*

97. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicita al Consejo de Administración que confirme su deseo de que se apliquen criterios más modernos en lo que atañe a la utilización del edificio, teniendo en cuenta las recomendaciones de los arquitectos, y en especial los aspectos ligados a la seguridad y la salud. Tras esta presentación, habría que someter un informe completo para la reunión de noviembre de 2003, en el que se incluyeran una estimación financiera detallada y un plan financiero con miras a la renovación de las oficinas de la sede.*

98. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicita al Consejo de Administración que:*

- a) agradezca a las autoridades suizas su diligencia en relación con la tramitación del expediente, y*
- b) dé instrucciones al Director General para que siga negociando con las autoridades suizas competentes en el marco de la presentación de la versión definitiva del proyecto de ordenación territorial, con el objetivo específico de conservar la máxima flexibilidad respecto de cualquier proyecto que la OIT quisiera examinar en el futuro en relación con los terrenos de los que es propietaria y con la parcela de la que es superficiaria.*

Informe sobre la aplicación del programa en 2002

(Octavo punto del orden del día)

99. La Comisión tuvo ante sí un documento⁹ sobre la aplicación del programa en 2002.

100. El Sr. Botha se congratuló de que el informe señalase que la OIT estaba avanzando en el sentido de convertirse en una organización verdaderamente estratégica. Solicitó más información sobre desarrollo de calificaciones y acogió favorablemente el informe sobre las funciones transversales. Pidió aclaraciones acerca del cuadro que figuraba en la página 45. En relación con la cooperación técnica, observó con satisfacción la importancia especial que se concedía a las migraciones, al empleo de los jóvenes y a la economía informal. Los empleadores respaldaban el enfoque expuesto en los párrafos 133 a 135, en

⁹ Véase documento GB.286/PFA/8.

particular respecto de la intensificación de la participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores en los programas, y del fomento de la participación de los miembros gubernamentales de la OIT. Haciendo referencia al Centro de Turín, llamó la atención sobre el hecho de que la asistencia por parte de representantes de los trabajadores y de los empleadores fuese únicamente del 17 por ciento en 2001, frente al 34 por ciento correspondiente, al parecer, a los representantes de los gobiernos. La labor del Centro de Turín en materia de libertad sindical y de asociación era importante, pero no se mencionaba. Consideraba que podía lograrse mayor coherencia por medio de la presentación de informes respecto de las metas fijadas y que debían destacarse más las experiencias que permitían extraer enseñanzas. En próximos informes debían evitarse los elogios a la propia labor, y la reiteración de datos conocidos debía relegarse a las notas de pie de página. También pidió que la utilización del superávit se centrara siempre en las actividades prioritarias.

- 101.** El Sr. Blondel dijo que, sin poner en tela de juicio los principios, los trabajadores se mostraron en cierto modo críticos en cuanto al segundo informe sobre la ejecución del programa. Al igual que el primero, proporcionaba mucha información, pero los trabajadores lamentaban no sólo la ausencia de resultados concretos, de repercusiones e incluso de enseñanzas, sino también el silencio respecto de las dificultades con que se había topado. Por otro lado, el documento no reflejaba la intención de la Oficina de estimular las sinergias y la colaboración entre los objetivos estratégicos y los diferentes sectores. Recordó que el tripartismo y el diálogo social debían constituir el hilo conductor entre los diferentes sectores. Se congratuló de las medidas adoptadas para mejorar la pertinencia, la eficacia y la rentabilidad de la Organización, y reafirmó la necesidad de responder a las aspiraciones de los mandantes a escala nacional. Los trabajadores se preocupaban porque, de los 163 millones de dólares aprobados para 2002, sólo 3 millones les estaban asignados directamente a través de ACTRAV. Apoyaban la intención de la Oficina de elaborar nuevos programas en materia de migraciones, empleo de los jóvenes y economía informal, y mostraron su deseo de asociarse a esta concepción a través de ACTRAV.
- 102.** En cuanto a Africa, el orador lamentó que el programa «Empleos para Africa» y el Programa de Promoción para el Diálogo Social en el Africa Francófona no se mencionasen en los párrafos 11 y 12 del documento. También echó en falta precisiones en relación con el VIH/SIDA en el entorno laboral y con los disturbios sociales acaecidos en Côte d'Ivoire, que podían afectar considerablemente a la cooperación técnica.
- 103.** Con respecto a la región árabe, el orador lamentó que no se hubiesen mencionado los progresos — muy ocasionales — logrados en relación con la libertad sindical, y alentó a la Oficina a proseguir sus esfuerzos en una región en que los derechos sindicales no suelen respetarse. El orador consideraba que la participación de los sindicatos era indispensable en temas como el trabajo decente.
- 104.** En cuanto a Asia y el Pacífico, el orador expresó su pesar por la falta de referencias al Nepal, país afligido por un conflicto interno en el que varios sindicalistas habían sido asesinados. El Sr. Blondel constató la falta de coherencia entre las actividades de las distintas regiones y citó como ejemplo el programa piloto de trabajo decente, al que sólo se había aludido en relación con la región de Asia y el Pacífico.
- 105.** La representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, tomó nota de la integración de las prioridades regionales en el próximo bienio. La oradora lamentó que los progresos logrados y las posibles enseñanzas extraídas en el marco del programa «Empleos para Africa» no se hubiesen mencionado. El Grupo apreciaba la labor realizada en Africa con respecto al VIH/SIDA y la contribución de la OIT a la Nueva

Asociación para el Desarrollo de Africa (NEPAD), pero esperaba que hubiese más actividades de promoción sobre una gama más amplia de convenios. También debían desplegarse más esfuerzos en relación con el Programa Global de Empleo y fomentar la puesta en práctica de programas más generales de creación de empleo. La oradora instó a que se ampliaran las actividades relacionadas con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). El VIH/SIDA planteaba más desafíos en el contexto de los objetivos estratégicos; se esperaba lograr un programa InFocus totalmente desarrollado sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. La OIT debía intensificar los programas de divulgación del Instituto Internacional de Estudios Laborales. Se habían conseguido avances importantes en cuanto al Centro de Turín, pero quedaba por solucionar el problema de la distancia geográfica y la movilización de recursos adicionales para ofrecer más oportunidades de acceder a esa formación a los participantes del mundo en desarrollo.

- 106.** El representante del Gobierno de Kenya lamentó que el informe no hiciese referencia al programa «Empleos para Africa», pero le complació observar que se habían puesto en práctica los cuatro objetivos estratégicos; no obstante, alentó a la Oficina a intensificar los esfuerzos para mejorar las capacidades nacionales de planificación y gestión de iniciativas relacionadas con la protección social. En cuanto a las actividades transversales, el orador también se mostró satisfecho con la prestación de servicios de asesoramiento y la elaboración de políticas nacionales en favor de la igualdad de oportunidades.
- 107.** La representante del Gobierno del Reino Unido, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, acogió con agrado la inclusión de información provisional sobre los recursos. La oradora insistió en que los indicadores deberían estar más centrados en los resultados y reflejar los logros. La OIT tenía que seguir reforzando su presencia, sobre todo en materia de empleo y de protección social, mediante actividades de promoción y el establecimiento de relaciones con instituciones internacionales. La oradora señaló que era preciso ampliar la base de donantes y se refirió a la reducción de los recursos destinados a cuestiones normativas. El contraste entre la ratificación de los convenios fundamentales y otros instrumentos era muy marcado. Se esperaba que el enfoque integrado propiciase el logro de mejoras.
- 108.** El representante del Gobierno de la India acogió con satisfacción los progresos logrados en el marco de los cuatro objetivos estratégicos y con los buenos resultados en cuanto a la ratificación de los convenios fundamentales. El orador pidió a la OIT que hiciese hincapié en el carácter promocional de la Declaración y no la utilizase con fines proteccionistas. El objetivo de las actividades de promoción debería ser crear empleo para los pobres, y el sector del empleo debería tener prioridad máxima. El orador advirtió que los fondos destinados a la campaña de ratificación habrían de preverse en el presupuesto ordinario y no depender de los donantes.
- 109.** El representante del Gobierno de Francia agradeció a la Oficina el documento, que consideraba interesante. En cuanto al seguimiento de la labor del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas, su delegación estaba preocupada por la lentitud del proceso de ratificación de la enmienda constitucional adoptada por la Conferencia en 1997 para derogar los convenios obsoletos. El orador deseaba que la Oficina adoptase medidas con respecto a los países que todavía no habían ratificado la enmienda para que las decisiones adoptadas por la 85.ª reunión de la Conferencia (1997) pudiesen aplicarse.
- 110.** La representante del Gobierno de China estaba de acuerdo con los principios de pertinencia, eficacia y eficiencia en la aplicación de los programas. China esperaba con interés las medidas propuestas por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización para abordar el problema del trabajo decente y erradicar la pobreza.

- 111.** El representante del Gobierno de Nigeria destacó la labor llevada a cabo por la OIT en relación con el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y los buenos resultados conseguidos en Africa. Sugirió que, dado el ritmo al que la epidemia estaba diezmando la fuerza laboral en Africa, esta cuestión era tan importante como la del trabajo infantil y solicitaba por tanto que se le concediera la misma atención prioritaria.
- 112.** El representante del Gobierno del Japón se mostró satisfecho por la ratificación de 80 convenios en 2002. El orador también destacó la importancia de la formación profesional en el terreno. Japón insistió en la necesidad de desarrollar los recursos humanos para promover el desarrollo económico y social y el trabajo decente, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. El orador señaló la importancia del Centro de Turín, y del APSDEP (Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales).
- 113.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos solicitó más información sobre el Memorándum de Entendimiento con el Banco Asiático de Desarrollo y sobre la elaboración de indicadores estadísticos. La oradora preguntó por los progresos logrados desde que la OIT entró a formar parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2002.
- 114.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia solicitó una valoración general de la situación de la aplicación de los programas en el bienio actual y de los resultados de la labor realizada en 2002 respecto de la subregión de la Comunidad de Estados Independientes.
- 115.** El representante del Gobierno de México solicitó información concreta sobre las actividades en la región de las Américas. También se pidió información complementaria sobre los indicadores y la evaluación de los objetivos operativos. En cuanto a la cooperación técnica, el orador dijo que se requerían más datos sobre el presupuesto ordinario, en especial sobre las fuentes de financiación.
- 116.** El representante del Director General (Sr. J. Thurman) anunció que se facilitaría lo antes posible un informe completo y sistemático de los resultados obtenidos en relación con las metas y sobre el uso de los recursos del presupuesto ordinario. Las peticiones de más información se estaban tratando. La Oficina estaba elaborando instrumentos para posibilitar el intercambio de conocimientos sobre las actividades transversales. El cuadro de la página 44, que contenía puntos débiles y ámbitos susceptibles de mejora, suponía un primer ejemplo de ello.
- 117.** La Comisión tomó nota del documento.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Décimo punto del orden del día)

118. La Comisión tuvo ante sí un documento¹⁰ sobre la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.
119. El Sr. Botha estuvo de acuerdo con los dos puntos que requerían decisión.
120. El Sr. Blondel aprobó el punto que requería decisión del párrafo 4 del documento.
121. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Otras cuestiones financieras (Undécimo punto del orden del día)

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): Informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

122. La Comisión tomó nota de un documento¹¹ que contenía información financiera sobre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania

123. La Comisión tuvo ante sí un documento¹² sobre donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania.
124. En nombre del Grupo de los Trabajadores, el Sr. Blondel agradeció a los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania sus propuestas. Sin embargo, los trabajadores consideraban que habría que examinar la viabilidad y el costo de las obras de construcción y preguntarse si no sería preferible esperar a junio de 2004 para solicitar a la Conferencia que acepte esas donaciones de terrenos.
125. La representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, pensaba que los terrenos de Dar es-Salaam contribuirían a mejorar la visibilidad de la OIT

¹⁰ Documento GB.286/PFA/10.

¹¹ Documento GB.286/PFA/11/1.

¹² Documento GB.286/PFA/11/2.

en la región y ello era particularmente oportuno, dado el compromiso del Director General de aumentar los recursos destinados a las regiones más necesitadas.

- 126.** La representante del Gobierno del Reino Unido señaló si el Consejo de Administración convenía en la construcción de nuevos edificios, esa decisión conllevaría repercusiones financieras importantes. La oradora mostró inquietud por la manera especial de presentar las nuevas propuestas de construcción para su examen por el Consejo de Administración. El punto que requería decisión era aceptable a condición de que se presentase un documento que determinase la necesidad de oficinas en Ginebra y en las regiones para los próximos años antes de solicitar al Consejo de Administración que considere la posibilidad de construir otros locales.
- 127.** El Sr. Botha afirmó que parecía estarse solicitando aprobación para construir nuevas oficinas sin presentar ningún informe sobre la necesidad de dichos edificios ni sus costos. Tal vez la propuesta no estuviese bien definida pero parecía empujar a la Comisión a tomar una decisión sin toda la información pertinente. El orador preguntó si podía posponerse esa decisión hasta junio de 2004.
- 128.** El representante del Gobierno de Kenya dijo que las donaciones no entrañaban costo alguno para la OIT hasta que el Consejo de Administración tomase la decisión de construir algo. El solar de Dar es-Salaam era un terreno muy cotizado. Teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, en un futuro podría suponer un ahorro considerable para la Organización. Actualmente, esa oficina es una de las pocas sin edificio permanente. Habida cuenta del aumento de la demanda de servicios de la OIT en la región, podría llegar un momento en que la Subcomisión de Construcciones, tras considerar todos los datos pertinentes, juzgase apropiado construir allí una oficina permanente. El orador apoyaba el punto que requería decisión.
- 129.** El representante del Gobierno de Nigeria respaldó la opinión del grupo africano.
- 130.** El representante del Gobierno del Brasil apoyó el punto que requería decisión. En efecto, por el momento se trataba de pronunciarse sobre la aceptación de las donaciones y no sobre la construcción de edificios.
- 131.** El Presidente explicó que la resolución que se proponía no comprometía al Consejo de Administración a construir nuevos edificios de oficinas. El orador quiso saber si la OIT tendría tiempo de presentar un examen de la necesidad de oficinas, como solicitaba la representante del Gobierno del Reino Unido, en noviembre.
- 132.** El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) confirmó la interpretación del proyecto de resolución hecha por el Presidente. Ese proyecto de resolución permitiría a la Oficina realizar una evaluación precisa de la inversión que conllevaría cada propuesta y presentarla a la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2003. El orador reiteró que aún debían prepararse los pormenores de la propuesta, que debían luego ser examinados por la Oficina, y que no podían prejugarse los resultados de ese examen. En respuesta a las preguntas de la representante del Gobierno del Reino Unido y del Presidente, el orador pidió que se aclarase si se había formulado una solicitud de plan general de mejoras para los principales emplazamientos de la OIT. En el marco de ese plan habría que examinar el mantenimiento sistemático, las necesidades de más importancia en cuanto a las renovaciones, la seguridad y las prácticas de trabajo. Debería basarse en previsiones de la dotación de personal en cada emplazamiento y en otras consideraciones. Los estudios de esa naturaleza requerían bastante tiempo y no podrían estar listos para noviembre de 2003. Sin embargo, la Oficina podría comprometerse a avanzar lo suficiente en algunas esferas para poder formular propuestas concretas en noviembre de 2003 acerca

de las donaciones de terrenos a fin de someterlas al examen de la Subcomisión de Construcciones.

- 133.** La representante del Gobierno del Reino Unido convino en que se necesitaría mucho tiempo para elaborar un plan general de mejoras. La oradora deseaba disponer de un documento que estableciera la estrategia a 5-10 años vista con respecto al espacio para oficinas. Puesto que Director General tenía intención de trasladar más personal a las regiones, se requeriría más espacio en algunas zonas y menos en otras. Era preciso elaborar un resumen que especificase las repercusiones en cuanto al espacio de esa política antes de examinar la posibilidad de construir nuevos locales.
- 134.** El Sr. Botha quiso saber si la posibilidad de construir edificios estaba prevista en el presupuesto. El orador reiteró la pregunta relativa a las consecuencias de posponer una decisión hasta 2004.
- 135.** El Presidente no consideraba necesario posponer la decisión. La resolución sólo autorizaba al Consejo de Administración a aprobar esas medidas si quedaba satisfecho tras efectuar un examen minucioso de las dos propuestas. El documento sobre los costos de las oficinas y el examen solicitado por el Reino Unido estarían disponibles en noviembre y se podría decidir entonces acerca de la posibilidad de construir.
- 136.** El Director General consideraba que la cuestión entrañaba dos niveles de decisión. El primero, que no parecía plantear problemas, se refería a la aceptación de los terrenos, a reserva de nuevos análisis. El segundo guardaba relación con la decisión de realizar posibles obras de construcción y con su financiación. El Sr. Somavia explicó que la Organización disponía de un Fondo de Construcciones y Alojamiento que se utilizaba para ese tipo de iniciativas, pero cada proyecto se estudiaba en función de sus ventajas. La posibilidad de construir sería analizada por la Subcomisión de Construcciones en noviembre y después por la Comisión. En esos momentos no era necesario tomar ninguna decisión al respecto. El Director General elogió la propuesta del Reino Unido de preparar un examen de la necesidad general de oficinas para el mes de noviembre. Ello facilitaría la adopción de una decisión fundamentada en relación con cualquier nueva construcción.
- 137.** El Sr. Botha estuvo de acuerdo en seguir adelante con la propuesta pero quiso subrayar que le preocupaba que esa formulación de la propuesta comprometiese al Consejo de Administración a aprobar la construcción de nuevos locales. El orador quiso saber qué haría la Organización con los terrenos si se decidía no construir.
- 138.** El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) explicó que el procedimiento propuesto y el proyecto de resolución eran idénticos a los adoptados en 1993 por la Comisión con respecto a la Oficina de la OIT en Islamabad. Muchas de las cuestiones planteadas se abordarían como parte de la presentación de la Organización de los argumentos para aceptar esas donaciones en noviembre.
- 139. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración:***
- a) *que autorice al Director General a preparar proyectos y estimaciones de costo para su presentación a la Subcomisión de Construcciones en la 288.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2003) con miras a elaborar recomendaciones finales, y*
 - b) *que proponga a la Conferencia en su 91.ª reunión (junio de 2003) que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, la Conferencia autorice la aceptación de la donación de los terrenos ofrecidos*

por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salaam, respectivamente, a reserva de la decisión final del Consejo de Administración respecto de dicha aceptación en una etapa ulterior, y adopte una resolución formulada en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Autoriza al Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, a aceptar, si lo considera apropiado después de un examen completo de cada una de las propuestas, las donaciones de terrenos ofrecidos generosamente por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania, con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salaam, respectivamente.

Ginebra, 21 de marzo de 2003.

(Firmado) Sr. Blondel,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 88;
párrafo 94;
párrafo 96;
párrafo 97;
párrafo 98;
párrafo 121;
párrafo 139.